



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (t), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (T), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que en la misma contiene reforma al artículo 58 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Con dicha reforma se pretende que los servicios que presten por Actos del Registro Civil, como lo son el registro de defunciones, quede exento cuando se trate de defunciones derivadas del VIRUS SARS-CoV-2.

SEGUNDO. Al día 27 de noviembre de 2021, nuestro Estado de Durango, registra 3090 muertes por COVID-19, sin embargo, la incidencia ha ido en descenso desde que se declaró la emergencia, si bien es cierto, hubo meses que incluso nuestro Estado fue declarado en semáforo rojo por sus elevados contagios por dicho virus, así como el número elevado de muertos por el mismo.

Sin embargo, a raíz de que se inició la etapa de vacunación los contagios, así como los decesos por dicha causa, han disminuido en nuestro Estado, ya que a la fecha va en un 50% los completamente inmunizados y en un 59.3 de al menos una dosis, de la población que requiere de dicha inoculación.¹

TERCERO. Si bien es cierto, la iniciativa contempla un sentido, social, sin embargo, el costo del acta de defunción tiene el costo de una UMA, equivalente a 89.62, más el impuesto que se cobra adicional por la modernización, que en total se pagan alrededor de 125.00 por la expedición del acta de defunción.

Por lo que, los suscritos, estamos conscientes de la economía de nuestro país y de nuestra entidad, pero sobre todo en fechas recientes a causa de la pandemia; sin embargo el Estado, también necesita de recursos ya que se ha visto afectado en los recortes que le ha realizado la federación y por lo tanto tiene, que allegarse de recursos a través de las contribuciones, porque también de él dependen un determinado número de trabajadores que son el sustento de sus

¹ <https://www.google.com/search?q=MUERTOS+PORVID+EN+DURANGO&oq=>



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (t), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

hogares y que si los gobiernos no tienen recursos económicos, no podrá contratar personal o aquellos que ya están laborando implica que el gobierno les dé un salario muy bajo.

CUARTO. Además, considerando lo expuesto en los párrafos precedentes, y tomado en cuenta que ya el 50% de la población se le aplicaron las dos dosis requeridas, los contagios ya ha ido en descenso, y si fomentamos los cuidados tal como lo ordena la Organización Mundial de la Salud, podremos hacer frente a la pandemia, ya que se nos ha explicado que es un virus que llegó para quedarse, entonces, lo ideal es que nosotros como autoridades actuemos en consecuencia y sigamos fomentado el cuidarnos en extremo.

QUINTO. En tal virtud, y por lo anteriormente expuesto, los suscritos, consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (t), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**